



ALIANZA ELECTORAL "APP – LA CHOLITA"

ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026
ÓRGANO ELECTORAL CENTRAL

Resolución N.º 005-2026-OEC-APP-LA CHOLITA

Lima, 28 de marzo de 2026

VISTO:

El Reglamento Electoral vigente de la Alianza Electoral "APP – LA CHOLITA"; La Constitución Política del Perú; La Ley N.º 28094 – Ley de Organizaciones Políticas; La Ley N.º 26859 – Ley Orgánica de Elecciones; La Ley N.º 27683 – Ley de Elecciones Regionales; La Ley N.º 26864 – Ley de Elecciones Municipales; El cronograma aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones para las Elecciones Regionales y Municipales 2026;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento Electoral de la Alianza Electoral "APP – LA CHOLITA", el **Órgano Electoral Descentralizado (OED)** es competente para recibir, calificar y resolver en primera instancia las solicitudes de inscripción de candidatos a delegados y precandidatos a cargos de elección popular;

Que, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento Electoral, el Órgano Electoral Central es la máxima autoridad electoral interna de la Alianza;

Que, resulta necesario establecer la **sede donde se realizarán las elecciones primarias a realizarse 17 y 24 de mayo de 2026 según el cronograma aprobado por el JNE** a fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso electoral;

Por estos considerandos, el **Órgano Electoral Central (OEC)** en uso de sus atribuciones;

SE RESUELVE:



ALIANZA ELECTORAL "APP – LA CHOLITA"

Artículo Primero.- ESTABLECER como **sede donde se realizarán las elecciones primarias a realizarse 17 y 24 de mayo de 2026** de la Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA” en el ámbito de la Región Lima – Lima Provincias, la siguiente dirección:

Dirección: Av. Jose Santos Chocano No. 151 distrito de Hualmay, provincia de Huaura y departamento de Lima.

Artículo Segundo.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web oficial de la Alianza Electoral “APP – LA CHOLITA”.

Regístrese, publíquese y archívese.

Juan José Canales Durand
DNI N° 09588868
Presidente

Cecilia de los Milagros Miranda Jara
DNI N° 18168992
Miembro Titular

César Alfredo Palomino Colina
DNI N° 06786330
Miembro Titular